



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



DEFENSORÍA
PÚBLICA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DE ENTREGA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 06 de mayo del año dos mil veintiuno, los CC. **Martha Luz Rosillo Iglesias**, en su carácter de Presidenta de la Comisión; **Guadalupe Jetzabel Sánchez Delgado**, en su carácter de Primer Vocal de la Comisión; **José Alfonso Castillo Cabral**, en su carácter de Segundo Vocal de la Comisión; **Juan Fernando Zavala Pérez**, en su carácter de Secretario de Actas de la Comisión; y, **Alberto Ibarra Cortés**, en su carácter de representante de la Contraloría General del Estado; se reunieron de manera virtual con el propósito de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria ejercicio 2021 de la Comisión Interna de Entrega de la Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí, en adelante "La Comisión", bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida; -----
2. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e inicio de la sesión; -----
3. Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
4. Informe general respecto a la entrega de información correspondiente a la primera etapa del proceso de entrega-recepción; -----
5. Presentación del plan de trabajo para la integración de información correspondiente a la segunda etapa del proceso de entrega-recepción; -----
6. Asuntos generales; -----
7. Clausura y cierre de la sesión. -----

PRIMERO. BIENVENIDA.- En uso de la voz, Martha Luz Rosillo Iglesias, Presidenta de "La Comisión", da la bienvenida al resto de las y los integrantes, agradeciendo su asistencia y participación. -----

SEGUNDO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. Siguiendo con el uso de la voz, la Presidenta de "La Comisión", procedió a registrar la asistencia, y de conformidad con el artículo 17 del Reglamento que norma las actividades del Poder Ejecutivo del Estado para el cumplimiento de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, informó que sí había quórum para sesionar válidamente, por lo que procedió a iniciar la sesión. -----

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA. Continuando con el uso de la voz, la Presidenta de "La Comisión", sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicito si sobre los asuntos enlistados en el mismo, existía algún comentario; en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, mismo que fue aprobada por unanimidad. -----



CUARTO. INFORME GENERAL RESPECTO A LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. En este punto del orden del día, la Presidenta de “La Comisión”, comenta que esta Defensoría Pública del Estado, el pasado 23 de abril del año en curso, dio cumplimiento a la entrega de información correspondiente a la Primera Etapa del proceso de entrega-recepción, la cual integra información con fecha de corte al 31 de diciembre del año 2020; la información entregada se estructuro bajo el siguiente orden: -----

1. Cuadernillos de formatos FER; -----
2. Anexos que sustentan la información que se describe en los cuadernillos de formatos FER; -----
3. Borradores de las Actas Finales; -----
4. Borradores de los Informes Finales de Gestión; -----
5. Borradores de los Informes Individuales de Gestión. -----

Una vez agotado este punto, la Presidenta de “La Comisión”, procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. Respecto a este punto, la Presidenta de “La Comisión”, señala que de conformidad al artículo 6, inciso b, del Acuerdo por el que se expide el Manual Técnico y de Procedimientos para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción de la Administración Pública de San Luis Potosí; informa que ha comenzado el periodo de la Segunda Etapa del proceso de entrega-recepción, la información a integrarse deberá corresponder al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2021, misma que deberá entregarse a más tardar el día 15 de agosto del año curso; para dar cumplimiento a dicha disposición, en coordinación con las unidades administrativas que conforman esta dependencia, se llevará a cabo el siguiente plan de trabajo: -----

1. Recordar a las unidades administrativas a través de oficio sobre la fecha límite de integración de información; -----
2. Entregar a las unidades administrativas los formatos para su actualización; -----
3. Las unidades administrativas deberán entregar la información actualizada a más tardar el día 06 de agosto de 2021; -----
4. El equipo organizador, deberá revisar e integrar los expedientes de todas las unidades administrativas a más tardar el día 11 de agosto de 2021; -----
5. Entregar a la Contraloría General del Estado el día 13 de agosto de 2021, los expedientes debidamente integrados con información al 31 de julio de 2021. -----

La Presidenta de “La Comisión” pregunta al resto de las y los integrantes, si tienen alguna objeción respecto al plan de trabajo que se presenta, no existiendo algún comentario, solicita su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

